

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

### 58 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

#### ADIF Administrador de Infraestructuras Ferroviarias

Resolución de la Dirección General del Sector Ferroviario, por la que se abre información pública y se convoca a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas correspondientes al expediente de expropiación forzosa 353A-DIF2498 motivado por las obras del «Proyecto de estabilización de terraplén “Las Infantas” entre los pp.kk. 59 + 940 y 60 + 400 de la línea 300, Madrid Chamartín-Valencia Estación del Nord (Aranjuez-Castillejo-Añover)» en el término municipal de Aranjuez(Madrid).

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, el 27 de septiembre de 2024 insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del Proyecto de referencia, aprobado el 23 de abril de 2024.

Dicha aprobación conlleva la declaración de utilidad pública o interés social, la necesidad de ocupación de los bienes afectados y la declaración de urgencia de la misma (Ley 38/2015, de 29 de septiembre del Sector Ferroviario), siendo, por tanto, de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, esta Dirección General del Sector Ferroviario ha resuelto abrir información pública durante un plazo de 15 (quince) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones en la sede del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, Secretaría de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, Secretaría General de Transporte Terrestre, Dirección General del Sector Ferroviario, División de Expropiaciones Ferroviarias, paseo de la Castellana, 67, 28046 Madrid; en ADIF-Alta Velocidad, Subdirección de Expropiaciones, Avda. Pío XII, 110 (Caracola n.º 18), 28036 Madrid; en los respectivos Ayuntamientos y Subdelegaciones o Delegaciones del Gobierno afectados. Además, podrá consultarse el Anejo de Expropiaciones vía web en el apartado de Ministerio/Participación Pública de la web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ( [www.transportes.gob.es](http://www.transportes.gob.es) ) y en el apartado de Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF ( [www.adif.es](http://www.adif.es) ).

Del mismo modo, se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar que el Ayuntamiento habilite a los efectos, en los días y horas que se indican a continuación.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

**TÉRMINO MUNICIPAL DE ARANJUEZ**

| FINCA          | POLÍGONO | PARCELA | TITULAR ACTUAL                | DOMICILIO                             | SUPERFICIE PARCELA (m²) | EXPROPIACIÓN (m²) | SERVIDUMBRE (m²) | OCUPACIÓN TEMPORAL (m²) | NATURALEZA A DEL BIEN | FECHA/HORA ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN |
|----------------|----------|---------|-------------------------------|---------------------------------------|-------------------------|-------------------|------------------|-------------------------|-----------------------|---|
| Y-28.0133-0101 | 36       | 5       | Agrícola Rojo del Águila S.L. | C/ Orellana 11, 28004 Madrid          | 438752                  | 4510              | 0                | 88                      | Rústica               | 18-02-2025 / 13:30                      |
| Y-28.0133-0102 | 36       | 4       | Agrícola Rojo del Águila S.L. | C/ Orellana 11, 28004 Madrid          | 97365                   | 3378              | 0                | 0                       | Rústica               | 18-02-2025 / 13:30                      |
| Y-28.0133-0103 | 22       | 9007    | Ayuntamiento de Aranjuez      | C/ Stuart 91, 28300 Aranjuez (Madrid) | 11830                   | 21                | 0                | 0                       | Rústica               |   |
| Y-28.0133-0104 | 22       | 15      | Agrícola Rojo del Águila S.L. | C/ Orellana 11, 28004 Madrid          | 4323588                 | 0                 | 0                | 3829                    | Rústica               | 18-02-2025 / 13:30                      |

Madrid, a 9 de diciembre de 2024.—El director general del Sector Ferroviario, P. S. el subdirector general de Planificación Ferroviaria (D. A. 6.<sup>a</sup> R. D. 253/2024), Francisco Javier Sánchez Ayala.

(02/20.505/24)

